



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

---

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 544 del 2 de septiembre de 2021, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2021-00087-00**, instaurada por el señor **DARÍO DE JESÚS OCAMPO CARDONA (C.C. 3.618.641)**, quien actúa por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS siguientes a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín o deberán allegar su escrito de contestación al correo electrónico [j01cctoehrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoehrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)., dentro del término señalado anteriormente.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describen:

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Privado
<b>VEREDA:</b>	Media Cuesta
<b>MUNICIPIO:</b>	Abejorral
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	Lote A: 054830001000000330011000000000 Lote B: 054830001000000330087000000000
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	028-24620 – actualmente cerrado-. Lote A: 028-26275 Lote B: 028- 27805
<b>ÁREA GEORREFERENCIADA:</b>	Lote A: 21 hectáreas + 6078 metros cuadrados. Lote B: 0 hectáreas + 1723 metros cuadrados

<b>LINDEROS</b>	
<b>Lote A</b>	
<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto 254528 en línea quebrada en dirección oriente hasta llegar al punto 254529 en colindancia con predio de Arturo López con lindero natural de por medio en 169,37 metros. Continuando desde el punto 254529 en línea quebrada en dirección sur hasta llegar al punto AUX1 en colindancia con predio de Hernán Orozco con lindero natural de por medio en 64,42 metros. Continuando desde el punto Aux1 en línea quebrada que pasa por los puntos Aux2, Aux3 en dirección oriente hasta llegar al punto 254529A en colindancia con LOTE B con lindero natural de por medio en 117,09 metros. Continuando desde el punto 254529A en línea quebrada que pasa por los puntos 254530, 254531, 254531A en dirección oriente hasta llegar al punto 254532 en colindancia con predio de Rodrigo Guarín con Lindero natural de por medio en 502,63 metros.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 254532 en línea quebrada que pasa por el punto 254532A en dirección sur hasta llegar al punto 254533 en colindancia con predio de Albeiro Martínez con lindero natural de por medio en 529,34 metros.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 254533 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 254534 en colindancia con predio de Argemiro Cardona con lindero de por medio en 150,96 metros.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 254534 en línea quebrada que pasa por los puntos 254525, 254526 en dirección norte hasta llegar al punto 254527 en colindancia con predio de Javier Martínez con lindero natural de por medio 418,96 metros. Continuando desde el punto 254527 en línea quebrada en dirección norte hasta llegar al punto 254528 en colindancia con predio de Janiel Buitrago con lindero natural de por medio en 126,58 metros

<b>Lote B</b>	
<b>NORTE</b>	Partiendo desde el punto Aux1 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 254529A en colindancia con predio de Hernán Orozco con lindero natural de por medio en 34,73 metros.
<b>ORIENTE</b>	Partiendo desde el punto 254529A en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto Aux3 en colindancia con LOTE A con lindero natural de por medio en 39,67 metros.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto Aux3 en línea quebrada en dirección occidente hasta llegar al punto Aux2 en colindancia con LOTE A con lindero natural de por medio en 43,39 metros
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto Aux2 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto Aux1 en colindancia con LOTE A con lindero natural de por medio en 34,04 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de Abejorral (Antioquia).

Medellín, 02 de septiembre de 2021.

*Firmado Electrónicamente*  
**ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ**  
**SECRETARIA**